

ANEXO 02

LAUDOS ARBITRALES

Nº	FECHA	SOLICITANTE	MATERIA	ESTADO
01	09/08/2018	Consortio Los Incas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar si corresponde o no declarar la nulidad y dejar sin efecto legal a carta N° 093-2017-GM/MPH remitida por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, sobre resolución del Contrato N° 274-2014-CEP/MPH para la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Huancavelica – Lircay". 2. Determinar si corresponde o no que se declare la resolución del contrato N° 274-2014-CEP/MPH – Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Lircay"; sin responsabilidad de ninguna de las partes. 3. Determinar si corresponde o no ordenar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se haga cargo de la liquidación técnico financiera de la obra. 4. Determinar si corresponde o no ordenar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, efectúe la devolución de la Carta Fianza N° 10700220145259 con fecha de vencimiento 27 MAY 18. 5. Determinar si corresponde o no ordenar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica efectúe la devolución de la retenciones ascendentes al 10% de cada valorización, hasta por el importe de S/. 28,000.00 soles. 6. Determinar si corresponde o no ordenar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica otorgue la constancia de cumplimiento de supervisión de obra. 	LAUDO ARBITRAL (FINALIZADO)



			<p>7. Determinar si corresponde o no ordenar que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cumpla con pagar S/. 70,000.00 soles por el costo del servicio de consultoría (enriquecimiento sin causa) de la adenda suscrita con fecha 01 DIC 14 mediante el cual se modifica la cláusula quinta del contrato VARIANDOSE el plazo de ejecución de la supervisión de 120 días a 150 días.</p>	
--	--	--	--	--

